



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/01/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 004 201400174 01	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALVARO SANMIGUEL MONTEALEGRE	ALVARO SAN MIGUEL CAMARGO	Auto Requiere Apoderado Se requiere a los apoderados para que cumplan con los deberes y realicen el respectivo registro del trabajo de partición y se de aplicacion al art. 512 del C.G.P.	17/01/2023		
68001 31 10 004 201400412 01	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JOSE MAURICIO PRADILLA NAVAS	ESPERANZA NAVAS DE PRADILLA	Auto Requiere Apoderado Se requiere a los apoderados para que presenten la solicitud clara y concreta de que valor requieren para pagar el registro del trabajo de partición y se les pone de presente el art., 512 del C.G.P.	17/01/2023		
68001 31 10 006 202100197 00	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS BARRANCO	ROSA MARLENY CIFUENTES SANCHEZ	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	17/01/2023		
68001 31 10 006 202100197 00	Ejecutivo	GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS BARRANCO	ROSA MARLENY CIFUENTES SANCHEZ	Auto reconoce personería RECONOCER personería para actuar al abogado CESAR AUGUSTO CABALLERO MENESES, como apoderado judicial de la demandada	17/01/2023		
68001 31 10 006 202100436 00	Ordinario	LUIS ESTEBAN SEPULVEDA	GILBERTO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se procede a SEÑALAR el día DIECISEIS (16) de febrero del presente año a las 10:00 a. m. para la realización del examen de ADN con EXHUMACIÓN de los restos óseos del causante GILBERTO GOMEZ, los cuales reposan en el LOTE 12-95-7 del CEMENTERIO LAS COLINAS de esta ciudad, con las muestras de sangre del demandante señor LUIS ESTEBAN SEPULVEDA y su progenitora señora ESPERANZA SEPULVEDA ANAYA..	17/01/2023		
68001 31 10 006 202200415 00	Ordinario	LEONARDO FABIO CONTRERAS VILLALBA	ANDRES JULIAN CAMPOS NOSA	Auto de Trámite Para todos los efectos procesales, conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 se tienen NITIFICADOS legalmente a los señores ANDRES JULIAN CAMPOS NOSA y DIANA KATHERINE SEPULVEDA FAJARDO, en los términos de la citada norma.	17/01/2023		
68001 31 10 006 202200443 00	Verbal	MARIBEL TOLOZA GAMBOA	HERNAN ARIAS GAMBOA	Auto termina proceso Se decreta la terminación por adelantarse ante notaria	17/01/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00008 00	Ejecutivo	ESPERANZA GARCIA GRASS	CARLOS ARTURO BLANCO GRASS	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro del los 5 días subsiguientes so pena de rechazo por falta de subsanación o subsanacion debida	17/01/2023		
68001 31 10 006 2023 00013 00	Verbal	SAUL ERNESTO ACERO FLOREZ	JACIBE ANDREA SAGRA MANZANO	Auto inadmite demanda Se inadmite la demanda para que sea subsanada dentro de los 5 días subsigueintes so pena de rechazo	17/01/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/01/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
SECRETARIO